



LOS SINDICATOS DICEN NO A LA VIOLENCIA

Día Internacional de Acción de la ITF, 28 Abril 2009

Guía de Campaña

La sección de ferroviarios de ITF en la Conferencia celebrada en Curitiba, Brasil en Diciembre de 2008, acordó por unanimidad que el próximo "Día de Acción Internacional" para los trabajadores ferroviarios se celebrará el 28 de Abril del 2009. El tema principal de este evento se centrará en la violencia en el transporte público bajo el lema "**Los Sindicatos dicen No a la Violencia**".

La conferencia está firmemente convencida (desgraciadamente) de que los sindicatos y sus miembros en todo el mundo se enfrentan a esta cuestión.

No es el caso único de los ferroviarios. Por eso invitamos a nuestros afiliados que representan a los trabajadores de todo el transporte público urbano a participar en esta campaña.

ITF promueve la organización de campañas mundiales a través de un Día Internacional de Acción. En la sección ferroviaria hemos tenido éxito en los días de acción realizados bajo el lema "La Seguridad Primero". Esperamos que en el Día de Acción "**Los Sindicatos dicen No a la Violencia**" tengamos el éxito que hemos tenido en el pasado. Por eso contamos con su participación.

Por favor haced uso de esta breve guía para la preparación de la Jornada del 28 de Abril de 2009.

Día de Acción de la ITF

Desde el Congreso de ITF en Delhi en 1998, ITF ha tenido un papel activo en la organización del día de acción global en virtud de las campañas de eslóganes tales como "Primero, ¡Seguridad!" "¡La fatiga mata!" o "Tolerancia Cero a bordo". Estas campañas de acción ponen en práctica el tema del Congreso, "Movilizando la Solidaridad", donde se afirmó con valentía que: "Gobiernos y empresarios deben escucharnos, no necesariamente porque sea lo correcto sino porque somos fuertes".

Cada acción puede ser pequeña en el tamaño, pero, si podemos poner todos nuestros esfuerzos juntos, podremos ejercer una gran influencia mundial sobre los gobiernos y los empresarios. De hecho, algunos sindicatos han alcanzado con éxito sus demandas a través de las campañas del día de acción. Otros se han dado cuenta de que ellos "no están solos" durante los ataques a sus



condiciones, que a menudo están vinculadas a las políticas neoliberales y de los gobiernos e instituciones internacionales.

En la sección de trabajadores del Ferrocarril, después de casi una década de campañas bajo el lema "La Seguridad Primero", en la Conferencia de Curitiba en 2008 acordaron elegir un nuevo tema, "**Los sindicatos dicen No a la violencia**" para nuestro Día Internacional de Acción del 28 de abril de 2009.

¿Qué es violencia?

Los trabajadores y trabajadoras del transporte, debido al trabajo que hacen, son especialmente vulnerables a todo tipo de violencia, estando bajo la amenaza física y / o psíquica. Puede ser un único episodio o un largo proceso y puede tomar muchas formas. Un documento de la OIT dijo:

"La violencia en el trabajo puede definirse como incidentes en los que se abusa de los empleados, siendo amenazados, asaltados o sujetos a otros comportamientos ofensivos en circunstancias relacionadas con su trabajo. Incluye la violencia física y la no física. Encuentra su expresión en el asalto físico, homicidio, abuso verbal, intimidación / acoso moral, el acoso sexual y racial, las amenazas y el estrés mental".

La violencia puede ser llevada a cabo por diferentes personas, entre ellas: los pasajeros, las personas que desean cometer crímenes, otros trabajadores o superiores jerárquicos.

¿Qué queremos?

Cualquiera que sea la forma de la violencia, es evidente que los trabajadores y trabajadoras del transporte son las víctimas.

El trabajo en el transporte público debe ser satisfactorio, gratificante, cómodo, convenientemente remunerado y seguro. La violencia y las agresiones contra las trabajadoras y trabajadores del transporte público es inaceptable y éstos, junto con sus sindicatos, deben tomar la iniciativa en el tratamiento de esta cuestión y en última instancia poner fin a todo tipo de violencia.

La lucha para poner fin a la violencia en el trabajo debe seguir adelante con la organización y la movilización de los trabajadores y trabajadoras del transporte.

La solución será difícil que venga por el trabajador por sí solo. Debe venir de la unión y organización de los trabajadores. Y los sindicatos del transporte ejercen dicha unión y organización de las trabajadoras y trabajadores

Juntos los trabajadores y trabajadoras del transporte lo podemos lograr. Si lo hacemos así, erradicaremos la violencia.



¿A quién va destinada la campaña?

(a) Miembros sindicales y compañeros/as en su lugar de trabajo.

El primer paso es deshacerse de la idea de que no hay nada que hacer y no hay solución. La sensibilización es fundamental a fin de hacer frente a este silencio y hay que mostrar abiertamente a las trabajadoras y trabajadores que no están solos. La Información por parte de los sindicatos sobre lo que es la violencia y sobre los derechos de los trabajadores/as es fundamental. Los temas deben ser tratados en un mismo lenguaje con el fin de modificar los comportamientos y actitudes existentes para los que la violencia y el acoso son algo normal.

A su vez, esto ayudará a prevenir la violencia y se asegurará de que cuando ocurra, los trabajadores y trabajadoras tengan el mejor apoyo y asesoramiento, y sepan dónde acudir para obtener ayuda lo antes posible. Actuando juntos las trabajadoras y trabajadores alcanzarán mejoras en su lugar de trabajo. Es importante hablar acerca de la violencia en el trabajo con los compañeros y compañeras, ya que un trabajador en el centro y conocedor del problema puede ser el mejor situado para evaluar los riesgos.

(b) Empresarios

El dialogo con los empresarios es importante para examinar la forma en que el problema pueda ser resuelto y se desarrolle la mejor forma de acción a tomar para proteger tanto al transporte, como a trabajadores y usuarios. Demostrando que los trabajadores de todo el mundo están unidos en este problema, los sindicatos pueden enfatizar las necesidades de los trabajadores, para que los empresarios asuman sus responsabilidades y entren en negociaciones con sus sindicatos para aplicar medidas preventivas eficaces. Los derechos y la protección deben ser reconocidos en acuerdos con los empresarios y estos acuerdos deben ser revisados de manera permanente. Los empresarios deben poner en práctica las medidas de protección acordadas para la seguridad de las trabajadoras y trabajadores.

A pesar de la existencia de leyes que protegen a los trabajadores y trabajadoras contra la violencia y el acoso, en realidad, a menudo existe un miedo a denunciar los casos. Es importante disponer de mecanismos de información adecuados, claros y eficientes, así como la inclusión de procedimientos confidenciales como parte de este proceso. Otro aspecto importante es la formación de los trabajadores y directivos en la gestión de situaciones potencialmente violentas y sobre cómo hacer frente a las situaciones que surjan. Debemos asegurarnos de que en el lugar de trabajo se informa de sus derechos a todos los trabajadores y trabajadoras.



(c) Gobiernos

Son los que elaboran y enmiendan la legislación. Los sindicatos pueden ejercer presión nacional, regional y a los gobiernos locales para asegurar que los políticos escuchen lo que los trabajadores y ciudadanos estamos diciendo y para cumplir con sus responsabilidades para garantizar la seguridad de los trabajadores. Los acuerdos, reglamentos y legislación deben ser respetados y aplicados plenamente. Las legislaciones existentes deberían ser revisadas y mejoradas, según sea necesario. Los políticos tienen sus responsabilidades pero a menudo necesitan verse enfrentados a los problemas.

(d) Medios de Comunicación

Los medios de comunicación son una herramienta útil de apoyo para aumentar la capacidad de sensibilización de la campaña y para garantizar que el mensaje no sólo llega a los trabajadores y trabajadoras. También es importante para llegar a aquellos que han sido víctimas de la violencia y para hacerles saber que los sindicatos están ahí para apoyarlos. Los medios de comunicación también pueden ser usados para enfatizar el mensaje de que la violencia en cualquier forma es inaceptable y como tal debe ser tratada por las autoridades.

(e) Público y usuarios

Debemos aumentar la conciencia de los que utilizan el sistema de transporte público urbano y hacer que comprendan la gravedad de la cuestión. Si hay más medidas para proteger a los trabajadores y trabajadoras, éstos pueden a su vez garantizar que los pasajeros estén mejor protegidos también. Esto puede significar cámaras de seguridad, más policía o personal de seguridad en zonas que han sido identificadas como puntos calientes, los viajeros deben comprender que la violencia no es aceptable.

Las mujeres trabajadoras en el transporte

Las mujeres trabajadoras en el transporte se enfrentan a los mismos problemas que sus colegas masculinos en el lugar de trabajo, pero también están sujetas a riesgos adicionales.

El acoso Sexual es un problema grave y puede adoptar muchas formas, como sugerencias inadecuadas, insultos de lenguaje basados en el género, tocamientos inapropiados, desprecios por adelantado, o incluso ataques. Sin embargo, como con otros casos de violencia en el lugar de trabajo, muchos incidentes no son denunciados. A menudo, las mujeres temen que si lo hacen, van a perder su trabajo y por desgracia, los colegas pueden ignorar este tipo de incidentes con la actitud de que «es parte del trabajo». A veces, la existencia de material pornográfico en el lugar de trabajo puede ser considerado normal si su empresa tiene una imperante cultura machista.



La participación de las mujeres en las actividades para el Día de Acción es fundamental. Trabajemos juntos en cuestiones de mujeres, así como en las posibles estrategias para conseguir el objetivo de una mejor protección para todos - para mujeres y hombres trabajadores del transporte-.

Día de la conmemoración del Trabajador Internacional

El día conmemorativo de los trabajadores tendrá lugar cada año el 28 de abril.

Este es un día donde las organizaciones sindicales harán campañas para mejorar la seguridad en el trabajo.

La Confederación Internacional de Sindicatos (CIS) estima que 500 trabajadores mueren en el trabajo diariamente (aproximadamente 200,000 anualmente) y estima que entre 65-165 millones contraen enfermedades profesionales. El 28 de abril es reconocido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la CIS como Día Internacional de la conmemoración de Trabajadores. "Recordar a los muertos - Lucha por la vida" son frases utilizadas ese día. Es reconocido como un día nacional en numerosos países como: Argentina, Bélgica, Bermudas, Brasil, Canadá, República Dominicana, Luxemburgo, Panamá, Perú, Portugal, España, Tailandia, Taiwán y los Estados Unidos. Los sindicatos en otros países entre ellos Benin, República Checa, Finlandia, Hungría, Malta, Nepal, Nueva Zelandia, Rumania, Singapur y el Reino Unido están llevando a cabo el reconocimiento del gobierno.

UGT y CC.OO., miembros de las Organizaciones internacionales ITF y ETF, convocan esta jornada de Acción Internacional **“LOS SINDICATOS DICEN NO A LA VIOLENCIA EN EL TRASPORTE PÚBLICO”**.

Y llamamos a la mayor participación de todos los trabajadores y trabajadoras, en este Día Internacional de Acción, para entre todos lograr **ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA** en el trabajo.

Únete a tu Sindicato y Participa

No a la violencia en el trabajo